



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

TACNA - PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 023- 2023 – GM/MDC

Calana, 06 de Marzo del 2023.

VISTOS:



El proveído Nº 708 de fecha 06 de marzo del 2023 de Gerencia Municipal, el Informe Nº 078-2023-GAF/MDC de fecha 06 de marzo del 2023, el Informe Nº 026-2023-UT-GAF/MDC de fecha 06 de marzo del 2023, el Informe Nº 064-2023-GPPR-GM/MDC de fecha 02 de marzo del 2023, el Informe Nº 009-2023-DCVE-ODEL/GM-MDC de fecha 01 de marzo del 2023, y el Plan de Trabajo "XIX Festival del Durazno Calana - 2023".

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, la Municipalidad Distrital de Calana, en su calidad de Gobierno Local, tiene entre sus competencias, en tenor del Artículo 7º y sus numerales: 4.3) "la promoción del desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana y rural", 4.5) "el fomento del turismo local sostenible", 5.1) "promover y apoyar la participación vecinal en el desarrollo local".



Que, a raíz del Informe Nº 009-2023-DCVE-ODEL/GM-MDC de fecha 01 de marzo del 2023, del Jefe de la Oficina Desarrollo Económico Local, hace de conocimiento, la elaboración del Plan de Trabajo denominado: "XIX FESTIVAL DEL DURAZNO CALANA -2023", con un presupuesto de ejecución que asciende a S/ 6,300.00 (Seis Mil Trescientos con 00/100 soles), adjuntando para su trámite correspondiente, el citado Plan de Trabajo.



Es así que, a través del Informe Nº 064-2023-GPPR-GM/MDC de fecha 02 de marzo del 2023, elaborado por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, luego de haber realizado el análisis del expediente y el presupuesto de la Entidad para el Año Fiscal 2023, otorga **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**, por el monto de S/ 6,300.00 (Seis Mil Trescientos con 00/100 soles) supeditada a la disponibilidad financiera de los Recursos Directamente Recaudados.

De tal forma que, mediante el Informe Nº 026-2023-UT-GAF/MDC de fecha 06 de marzo del 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Tesorería, hace de conocimiento que luego de realizar la revisión en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público - SIAF, del rubro Recurso Directamente Recaudados, se advierte la existencia de saldo disponible por girar.

Que, a través del Informe Nº 078-2023-GAF/MDC de fecha 06 de marzo del 2023, el Gerente de Administración y Finanzas, advierte la factibilidad presupuestaria del Plan de Trabajo y otorga la **DISPONIBILIDAD FINANCIERA** para su ejecución, recomendando su Acto Resolutivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

TACNA- PERÚ

En mérito a que la Municipalidad apuesta por abrir espacios de reactivación económica, y la producción de duraznos es una actividad frutícola con larga tradición en nuestro distrito, y estando en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC de fecha 17 de enero del 2023, y con los vistos buenos de Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Servicios Sociales y Comunales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "XIX FESTIVAL DEL DURAZNO CALANA - 2023", con un plazo de ejecución de (06) seis días calendario (del 06 al 12 de marzo del 2023), y con un presupuesto ascendente a S/ 6,300.00 (Seis Mil Trescientos con 00/100 so les) tal como se detalla a continuación:



Programa	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Producto/Proyecto	: 3999999 SIN PRODUCTO
Actividad/Obra/AI	: 5001081 PROMOCION DEL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL
Función	: 10 AGROPECUARIA
División Funcional	: 023 AGRARIO
Grupo Funcional	: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
Sec. Funcional	: 0034
Fuente Financiamiento	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Rubro	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Total Disponible	: S/ 6,300.00



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE a la Gerencia de Servicios Sociales y Comunales, la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Calana.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC

Alcaldía
GM
GAJ
SG
GAF
GSSyC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Lic. Adm. ROGER EDUARDO CHOCUE SALCEDO
GERENTE MUNICIPAL